



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1112.18

RES. DECECO N°  
EXPEDIENTE N° 6900/18

Salta, 15 NOV 2018.

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Alberto Máximo VARGAS, L.U. N° 517549 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 e Iván Alejandro ALVAREZ, L.U. N° 519429, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<“ALFRICH”: PLAN DE NEGOCIO DE POLLO FRITO CRUJIENTE EN SALTA CAPITAL>>, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

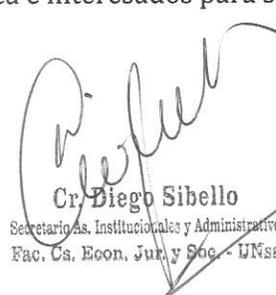
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: <<“ALFRICH”: PLAN DE NEGOCIO DE POLLO FRITO CRUJIENTE EN SALTA CAPITAL>>, presentado por los alumnos Alberto Máximo VARGAS, L.U. N° 517549 e Iván Alejandro ALVAREZ, L.U. N° 519429, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

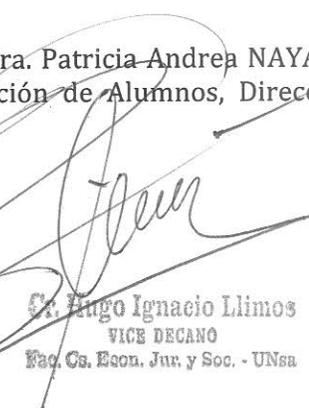
**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gglam

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa